

CONSTANCIA: Se deja en el sentido que la titular del despacho se encuentra incapacitada por quebrantos de salud los días 22 y 23 de marzo de 2022. Sírvase proveer.

Armenia Quindío, 22 de marzo de 2022

Nelcy Ensueño Durán Tapias
Auxiliar Judicial.

PROCESO : VERBAL - DIVORCIO
RADICADO : No. 2019-00359

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia – Quindío.

Veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto que la titular del despacho para el día 23 de marzo de 2022 se encuentra incapacitada, fecha en la cual se tiene programada audiencia dentro de este proceso, se reprograma para llevarla a cabo el próximo **24 de mayo de 2022** a las 3: p.m.

Lo anterior, sin perjuicio que por alguna circunstancia se cancele otra audiencia anterior a esta fecha, se pueda reprogramar para realizarla en día más cercano.

NOTÍFIQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 25-03-2022

FLORALBA RODRIGUEZ ORTIZ
SECRETARIA